

La **Universidad Veracruzana**
establecida por el Congreso que la crea en la Ley Orgánica y en virtud de que

Alfonso Cruz Cruz

de la Universidad Veracruzana, en virtud de que

TITULO de LICENCIADO en
DERECHO

"Lic. de Veracruz Area. Cl. de Lic."
Módulo de Estudios Veracru. N.º 107 de mayo de 2014



Dra. Sara D. León de Guzmán
Rectora

Mtra. Lidia Rodríguez Andueza
Rectora Adjunta

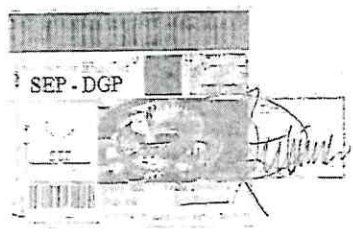
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE VERACRUZ
CARRILLO DE LA MANCHA, 100
91000 XALAPA, VERACRUZ
TELÉFONO: (01) 228 181 1000
CORREO ELECTRÓNICO: se@veracruz.gob.mx
WWW.SEC.GOB.MX

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



[Handwritten signature]



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

N. 123573
2019

COTEJADO
11/21/2019
[Handwritten signature]

CÉDULA 8526259



México D.F. 25 de Abril del 2014



FIGMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8526259

EN VIRTUD DE QUE

ALFONSO
CRUZ
CRUZ

CURP:
 CORRESPONDIENDO DE ACUERDO CON LA LEY
 FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 RELATIVO AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL
 CUADRO FISCAL Y SU REGIMIENTO DE LEANQUE
 EN PROCESOS DE RPO SUPERIORIA

CÉDULA
 FORMALIZADA CON EFECTOS DE FORMALIZACIÓN PARA
 EJERCER PROFESIONAMENTE EN EL NIVEL DE
 LICENCIATURA EN
 DERECHO

JAIMÉ HUGO TALANCON ESTOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA *Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.